SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
16 FEB 2017
DELEGACIÓN FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/0800/2017

BITÁCORA: 07/DJ-0091/02/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

VILLARREAL RAMIREZ MARIANO
CALZADA LAZARO CARDENAS S/N PAKAL´NA
PALENQUE, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Febrero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "MADERERIA Y CARPINTERIA PAKAL´NA" con giro de Madererìa, resuelto con el oficio N° SRN.07/2022/2000 de fecha 11 de Octubre de 2000, que cuenta con el código de identificación **T-07065VIR001** ubicado en CALZADA LAZARO CARDENAS S/N PAKAL´NA C.P. Palenque Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	1	5	16633126	16633130

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibí original
Folios completo
Mariano Villarreal Ramirez
Fecha 23/2/17

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
VALIDACIÓN # 001 Para seguimiento indicar bitácora 07/DJ-0091/02/17
ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO